

RESOLUCION N° 14655

VISTO:

El expediente CO-0062-00848069-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, efectúe los trabajos necesarios a fin de incorporar y demarcar dársenas exclusivas para el estacionamiento de motocicletas y bicicletas en:

- Avenida Almirante Brown e intersección con Bulevar Muttis (faro);
- Avenida Almirante Brown entre las calle B. Lavaisse y Pedro de Vega (U.T.N.);
- Avenida Almirante Brown e intersección con Javier de la Rosa (rotonda).

Art. 2º: Dispónese que el área correspondiente, efectúe un estudio de factibilidad técnica, económica y jurídica para la instalación de cámaras de seguridad, destinadas al monitoreo de las dársenas establecidas en el artículo 1º.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 2º, autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con la Universidad Tecnológica Nacional y con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la implementación del sistema de monitoreo.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062008480691 (N).-